

REGLAMENTO CONCURSO DE DESTREZA Y HABILIDADES “CONDUCE SEGURO CON GUSTAVO YACAMÁN”

Como mecanismo de difusión de la campaña de prevención y reducción de siniestralidad, “**Conduce Seguro**”, Allianz Seguros S.A. (en adelante “ALLIANZ”) llevará a cabo el concurso de destreza y habilidades “Conduce Seguro con Gustavo Yacamán”, a través de la página web www.allianz.co/prevencion y/o www.conduceseguro.co, cuyo premio consiste en llevar al ganador a disfrutar de la carrera del piloto Gustavo Yacamán en el GP Long Beach de California, que se llevará a cabo el 11 y 12 de abril de 2014 (en adelante el “Concurso”), .

1. Inscripción

Para concursar en “Conduce Seguro con Gustavo Yacamán” el participante debe ser mayor de edad e ingresar y registrarse a través de:

- Página de Conduce Seguro: (www.conduceseguro.co) haciendo click en la sección de “Gustavo Yacamán” e ingresando a la sección de “Concurso”.
- Página de Allianz: (www.allianz.co) haciendo click en el banner del concurso, que lo llevará a la página del sitio web.
- Facebook: (Allianz Colombia) a través de los post y publicaciones que se realicen durante el concurso.

Toda persona que desee participar en el concurso “Conduce Seguro con Gustavo Yacamán” deberá ingresar a la página web y realizar su inscripción diligenciando completamente el formulario con todos los puntos requeridos debidamente diligenciados.

- El nombre que se digite es aquél que aparecerá en el ranking.

2. Navegabilidad

Dentro de la sección “Conductor Seguro” de la página web www.allianz.co/prevencion se encuentran 2 secciones en el menú de navegación del lado izquierdo de la página. Estas son “Concurso” y “Ranking”:

2.1. Concurso: Dentro de esta sección el participante debe ingresar sus datos (nombre, apellido, cédula, fecha de nacimiento, ciudad de residencia, correo electrónico, teléfono móvil y estatus de visa americana) en el sitio indicado y aceptar estos “Términos y Condiciones” del Concurso. Luego de haberlo hecho, se presentan dos opciones: Práctica y Concurso.

- Práctica: Es una opción que se ofrece al participante para que pueda conocer el estilo de preguntas del Concurso. Se presentarán 5 preguntas de práctica que se pueden responder sin límite de tiempo y que no suman puntos para el resultado final del Concurso.
- Concurso: Es la opción en la cual el participante tiene una oportunidad única y exclusiva para responder 50 preguntas referidas a temas de seguridad vial, de Fórmula 1 y de la vida y logros deportivos del piloto colombiano Gustavo Yacamán en un tiempo máximo de 20 minutos. Para responder, el participante deberá seleccionar una de las respuestas presentadas en opción de Selección Múltiple.

Cada pregunta respondida acertadamente concede 3 puntos al participante, y cada respuesta errada resta 1 punto al participante. El puntaje final se define por la suma obtenida de las respuestas positivas y la resta de las respuestas negativas. Al final de la prueba se presenta este resultado.

Una vez que el participante haya realizado la prueba, la evaluación y la práctica se deshabilitarán, y el participante no podrá repetirla para mejorar su puntuación.

2.2. Ranking: Dentro de esta sección aparecerán los 20 participantes que lleven la puntuación más alta. En el caso de presentarse el caso de 2 participantes con el mismo puntaje, los factores de desempate son: Tiempo y Secuencia de Respuestas Correctas.

3. Inhabilidades para participar en el concurso

No pueden participar ni son elegibles como ganadores, los empleados de las Compañías del Grupo ALLIANZ (Allianz Seguros S.A., Allianz Seguros de Vida S.A., Fiduciaria Colseguros S.A., Allianz Inversiones S.A., Allianz Colombia S.A. y Allianz SAS S.A.S., Compañía Colombiana de Servicio Automotriz S.A. Colserauto S.A. y Compañía Colombiana de Servicio Automotriz Ltda Colserauto Ltda) , ni de sus agencias de publicidad, incluyendo sus cónyuges, familiares hasta en segundo grado de consanguinidad (inclusive) , en segundo grado de afinidad (inclusive) y único civil.

4. Vigencia

Inicio: marzo 10 de 2014 al 24 de marzo de 2014.

Fecha de publicación de la lista de finalistas para obtener el premio final: marzo 26 de 2014.

ALLIANZ podrá cancelar, suspender, extender o modificar las fechas de las actividades del concurso en cualquier momento, previa notificación a los participantes. Asimismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma el concurso por decisión interna o si se llegaran a detectar anomalías o fraudes tales como: alteraciones, imitación, sustituciones o cualquier otra irregularidad en la información suministrada de quienes pretendan participar en el concurso.

El objetivo de la iniciativa es determinar a través de un concurso de destreza y habilidades, a los mejores conductores en términos de conocimiento de las reglas básicas y de prevención de accidentes y conocimiento sobre la vida y logros deportivos de Gustavo Yacamán.

6. Condiciones y restricciones

- El participante solo podrá concursar con un único registro y presentando la prueba en una única oportunidad.
- Podrán participar en el Concurso personas con edades iguales o mayores de 18 años, sin excepción.
- El ganador debe tener visa vigente a los Estados Unidos por más de ciento ochenta (180) días de vigencia a la fecha en la cual se vaya a realizar el viaje (10 de abril de 2014).
- Los participantes son responsables por los datos, fotos, imágenes, voz y en general cualquier información que registren en la página de ALLIANZ velando por su veracidad

y por obtener las autorizaciones para la publicación de las mismas, por lo que exime a ALLIANZ de cualquier responsabilidad por dicho registro y/o publicación.

- ALLIANZ no asume ninguna responsabilidad por la realización de este concurso ni por la adjudicación de premios.
- El derecho que otorgan los premios no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, tarjetas regalo o bonos de compra, ni podrán ser cambiados por otros productos.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considerará renunciado y extinguido en relación con el ganador, quien no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente.
- El premio deberá ser reclamado ÚNICAMENTE por la persona que sea declarada por ALLIANZ como ganador, quien deberá presentar su documento de identificación, anexar copia del mismo y firmar un acta de recibo del premio.
- El ganador entiende que si bien el disfrute del premio mayor no implica la realización de actividades peligrosas o de alto riesgo, sí puede implicar la necesidad de transportarse o desplazarse a otro país, algunas actividades físicas y otras que serán realizadas bajo la exclusiva responsabilidad del ganador.
- El ganador por lo mismo, declara su conocimiento de estas circunstancias y asume las consecuencias derivadas de cualquier posible riesgo que el disfrute del premio mayor implique.
- El ganador y los participantes del Concurso renuncian a cualquier acción derivada de perjuicios con ocasión de este Concurso y/o de los premios.
- El ganador no debe tener ningún tipo de limitación legal que le impida salir del país.
- El ganador deberá tener disponibilidad para viajar a la ciudad de Long Beach, California, entre el 10 y el 13 de abril de 2014 para hacer efectivo su premio. En caso que esta fecha se modifique, ALLIANZ lo informará al participante.
- El premio al cual se hace referencia en este reglamento podrá ser revocados por ALLIANZ en cualquier momento, sin que ello de lugar al pago de indemnización o compensación alguna a favor de los participantes o el ganador.
- ALLIANZ podrá cancelar, suspender, extender o modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, sin que ello de lugar al pago de indemnización o compensación alguna a favor de los participantes o del ganador.
- El premio mayor o premio final se entregará a una sola persona, siempre que la misma cumpla las condiciones que se indican en este reglamento.

El premio incluye:

- Tiquetes de ida y regreso hacia Long Beach California, Estados Unidos, desde la ciudad donde resida el ganador. Si el ganador no reside en una ciudad capital colombiana, deberá desplazarse por su cuenta y riesgo a la ciudad capital más cercana, todo lo cual deberá informar a ALLIANZ.
- Traslado aeropuerto - hotel - aeropuerto.
- Alojamiento en acomodación sencilla por el tiempo que dure la actividad.
- Alimentación: Tres (3) comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena) durante la estadía.
- Acceso a la zona de Pits y locaciones donde no suelen llegar los fans de las carreras.
- Tiempo libre para realizar recorridos por la ciudad.

El viaje no incluye:

- Dinero para hacer compras.
- Tarjeta de llamadas telefónicas ni consumos por este cargo.
- Minibar ni consumos de bebidas alcohólicas.
- Transporte dentro de la ciudad, City Tours, Etc.
- Trámite de pasaportes y/o visa para el ganador.
- Acceso a Internet
- Ningún otro gasto distinto a los expresamente descritos en este reglamento.

8. Requisitos para entrega de premios

Si al cabo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la asignación del premio, el ganador no ha podido ser contactado de acuerdo con los datos que aportó en la inscripción al Concurso, o es contactado y manifiesta que no está interesado en el premio, perderá su derecho a reclamarlo y el mismo se entregará al participante que haya obtenido el segundo lugar de puntuación y así sucesivamente con los siguientes tres participantes que hayan obtenido las puntuaciones consecutivas, en el caso que no puedan ser contactados o sean contactados y manifiesten que no estén interesados en el premio.

Se considerará ganador del premio el participante que obtenga en orden, el mayor puntaje de la suma de respuestas realizadas en la prueba, por haber podido ser contactado y por haber aceptado el premio. Sin embargo hasta tanto no se verifique que el ganador tenga la visa americana vigente y cumpla todos los requisitos de este reglamento, no podrá recibir el premio.

El ganador deberá tener visa americana con más de ciento ochenta (180) días de vigencia para la fecha en la cual se realizará el viaje (10 de abril de 2014).

Si el ganador del premio no tiene la visa americana válida para disfrutar del viaje a EE.UU, el premio será adjudicado al siguiente aspirante al premio (por orden de puntuación y por haber sido contactado). En caso que no se pueda contar con un finalista que tenga u obtenga la visa válida para el viaje, el premio final se considerará desierto.

El ganador deberá enviar a ALLIANZ copia de la visa americana vigente, de acuerdo con lo indicado en este capítulo, de su pasaporte con una vigencia mayor a ciento ochenta (180) días y con suficientes hojas, copia de su documento de identificación y los demás documentos que ALLIANZ le solicite a más tardar el 31 de marzo de 2014. Posteriormente, ALLIANZ se comunicará con el ganador para coordinar todos los detalles del viaje y le enviará el tiquete electrónico con detalles de las reservas de hospedaje e información sobre los gastos de alimentación.

ALLIANZ no responderá por eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten o puedan afectar el disfrute del premio, tales como, pero sin limitarse a: cambios climáticos, alteraciones de orden público, eventos imprevistos, entre otros. ALLIANZ tampoco responderá en el evento que el ganador del premio no pueda disfrutar del mismo por cualquier circunstancia.

9. Uso de imágenes del ganador

Con el hecho de participar en el concurso, el ganador acepta y autoriza que su nombre, imágenes y voz aparezcan en los programas, publicaciones en medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que ALLIANZ realice durante el concurso o una vez finalizado el mismo durante los doce (12) meses después de dicha

finalización, en Colombia o cualquier territorio del mundo, sin que ello implique la obligación de remuneración o compensación. Así mismo, los ganadores renuncian a cualquier reclamo o indemnización por el uso de su imagen.

10. Tratamiento de datos personales

El participante autoriza a ALLIANZ para tratar sus datos personales entregados en virtud de su participación en este concurso. Con ellos se realizarán operaciones como recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o transmisión. Asimismo, las autoriza para que permitan su tratamiento a quienes sean sus representantes o con quienes celebre contratos de transmisión de datos y a sus encargados ubicados dentro y fuera del territorio nacional.

El participante declara que conoce los fines para los cuales serán tratados sus datos o los de la persona que representa: participación en el concurso “Conduce Seguro con Gustavo Yacamán”, realización de encuestas y fines comerciales o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros.

Como titular de la información, el participante reconoce que le asisten los derechos previstos en la ley, en especial, conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos.

El responsable del tratamiento de los datos es Allianz Seguros S.A con sede en la Carrera 13 A No. 29 – 24 de Bogotá, teléfono 5600600. Las políticas de tratamiento de datos personales pueden ser consultadas en www.allianz.co.

11. Idioma y entendimiento

El reglamento se escribe en idioma español.

12. Políticas de acciones contra la ética y/o ilegales

El participante y/o ganador se obliga a no ofrecer, entregar, ni aceptar directamente o a través de terceros, tratamientos preferenciales, regalos o beneficios, ya sean monetarios o de otro tipo a ALLIANZ o sus funcionarios; y, a no participar, autorizar, consentir o permitir cualquier acción que pudiera provocar su vinculación en actos violatorios de cualquier política o regulación que prohíba o prevenga el soborno y/o la corrupción.

Asimismo, declaran que no será utilizado como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

13. Información imprecisa o falsa

Si se demuestra que el participante favorecido no entregó los datos correctos, los entregó incompletos o recibió el premio por medio de engaño, ALLIANZ podrá solicitar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de reclamar los perjuicios que se le hayan ocasionado.

Para concursar, solo se aprobará un registro por persona. ALLIANZ se reserva el derecho de cancelar, modificar, ampliar o suspender el concurso si surge la impresión de que se intentan

enviar o realizar varios registros automáticos para interferir con la competencia por otros medios.

14. Propiedad intelectual

La marca promocionada ALLIANZ es utilizada por ALLIANZ bajo licencia válidamente adquirida por el titular de la misma.

Todos los derechos patrimoniales que se produzcan relacionados con el objeto de este concurso, serán de propiedad de ALLIANZ.

15. Declaración

El participante y/o ganador del concurso manifiesta que todos los datos que entregue para participar en el mismo son ciertos, que la información que adjunte será veraz y verificable, y autoriza su verificación ante cualquier persona natural o jurídica.

16. Aceptación

Al participar en la presente actividad, el participante y/o ganador acepta íntegramente los términos y condiciones del presente reglamento.

Para más información favor escribir correo electrónico a: informacion@allianz.co.